

ISSN 2056-4856 (Print)  
ISSN 2056-4864 (Online)

# **WATERLATGOBACIT**

**WORKING PAPERS  
THEMATIC AREA SERIES**

**Public-private transgressions in water-related public policies and their impacts on hydrosocial spaces, territories, and basins. Lessons from Argentina, Brazil and Mexico**



**Vol. 9, N° 2**

(in Portuguese, and Spanish )

Newcastle upon Tyne, UK

June 2022

[Cover picture:](#)

Industrial and other sources of pollution, Santiago River, El Salto Waterfall, Jalisco, México, 7 June, 2014. Photography: Jose Esteban Castro. WATERLAT-GOBACIT field work.

Source: [WATERLAT-GOBACIT Flickr collection](#) (Attribution-NonCommercial Creative Commons).



ISSN 2056-4856 (Print)  
ISSN 2056-4864 (Online)

# WATERLAT-GOBACIT NETWORK WORKING PAPERS

Vol. 9, N° 2

Thematic Area Series

Thematic Area 6 - Hydrosocial Basins, Territories, and Spaces

Thematic Area 9 - Water and Production

Public-private transgressions in water-related public policies  
and their impact on hydrosocial spaces, territories, and basins.  
Lessons from Argentina, Brazil, and Mexico

Jose Esteban Castro (Ed.)  
Newcastle upon Tyne, UK,  
June 2022



## **WATERLAT-GOBACIT Research Network**

5th Floor Claremont Bridge Building, NE1 7RU Newcastle upon Tyne, United Kingdom

E-mail: [waterlat@ncl.ac.uk](mailto:waterlat@ncl.ac.uk)

Web page: [www.waterlat.org](http://www.waterlat.org)

## **WATERLAT-GOBACIT NETWORK Working Papers**

### **General Editor**

Jose Esteban Castro

Emeritus Professor,  
Newcastle University  
Newcastle upon Tyne, United Kingdom  
E-mail: [esteban.castro@ncl.ac.uk](mailto:esteban.castro@ncl.ac.uk)

**Editorial Commission:** ([click here](#))



ISSN 2056-4856 (Impreso)

ISSN 2056-4864 (En línea)

# **Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT**

Vol. 9, N° 2

Série Áreas Temáticas

Área Temática 6 - Cuencas, Territorios y Espacios Hidrosociales

Área Temática 9 - Agua y Producción

Transgresiones público-privadas en la política hídrica de América Latina y sus impactos en los espacios, territorios y cuencas hidrosociales. Lecciones de Argentina, Brasil y México

José Esteban Castro (Ed.)  
Newcastle upon Tyne, Reino Unido, junio de 2022



## Thematic Area Series

TA6 - Hydrosocial Basins,  
Territories, and Spaces

TA9 - Water and production

Title: Public-private transgressions in water-related public policies and their impacts on hydrosocial spaces, territories, and basins. Lessons from Argentina, Brazil and Mexico.

### Corresponding Editor:

Jose Esteban Castro  
Emeritus Professor,  
Newcastle University, UK.  
E-mail: [esteban.castro@ncl.ac.uk](mailto:esteban.castro@ncl.ac.uk).

### Corresponding authors:

For comments or queries about the individual articles, contact the relevant authors. Their email addresses are provided in each of the articles.

## Serie Áreas Temáticas

AT6- Cuencas, Territorios y  
Espacios Hidrosociales

AT9 - Agua y Producción

Título: Transgresiones público-privadas en políticas públicas relacionadas con el agua y sus impactos sobre espacios, territorios y cuencas hidrosociales. Lecciones de Argentina, Brasil y México

### Editor Correspondiente:

José Esteban Castro  
Catedrático Emérito  
Universidad de Newcastle, Reino Unido.  
E-mail: [esteban.castro@ncl.ac.uk](mailto:esteban.castro@ncl.ac.uk).

### Autores Correspondientes:

Para enviar comentarios o preguntas sobre los artículos individuales, contacte a las/os autora/es, cuyos datos de están disponibles en cada uno de los artículos.

## Tabla de Contenidos

	Página
Presentation of the Thematic Area and the issue .....	1
Presentación del Área Temática y del número .....	3
Estado, poder económico y movilización ciudadana en la construcción de territorios hidrosociales en La Laguna de Durango-Coahuila, México	
<i>Lourdes Romero Navarrete</i> .....	5
Dominio empresarial del agua en la región centro de Zacatecas, México. Redes hidrosociales y producción del espacio rural	
<i>Antonio Rodríguez Sánchez</i> .....	29
Acesso à água e a política nacional de saneamento - Alterações e implicações nos territórios hidrossociais do Estado de São Paulo, Brasil	
<i>Natalia Dias Tadeu, Ana Claudia Sanches Baptista Estela Macedo Alves e Izabela Penha de Oliveira Santos</i> .....	50
Revolución azul y conquista de los piedemontes: hacia una gestión (des)integrada, autónoma, privatista del agua en los oasis de la Provincia de Mendoza, Argentina .....	80
<i>Robin Larsimont</i>	

## Presentation of the Thematic Area and the issue

This issue of the WATERLAT-GOBACIT Network's Working Papers was organized by members of the Network's [Thematic Area 6, TA6– Hydrosocial Basins, Territories, and Spaces](#). TA6's membership includes academics, students, practitioners, representatives of social movements and civil society organizations, among others. This TA has a wide remit, as it covers broad areas related to the social and environmental impacts of water-related infrastructures and operations, as well as extractivist activities, including mining and agribusinesses, among other. Given its broad focus, TA6 has important linkages with other [Thematic Areas](#), including [TA3, Urban Water Cycle and Essential Public Services](#), [TA2 – Water and Megaprojects](#) and [TA9–Water and Production](#).

This particular issue offers a joint coverage of topics addressed by TA6 and TA9.

The issue focuses on the interrelations between private businesses and public authorities in processes that disregard the rule of law, violate human rights, and favour the development and consolidation of monopolistic forms of control over water sources by private businesses, processes that have negative impacts on the living conditions of large populations in rural and urban areas and cause environmental unsustainability.

It features four articles presenting experiences from Argentina, Brasil, and Mexico.

Article 1, by Lourdes Romero Navarrete, presents a critical analysis of government policies that, over the course of several decades have allowed the extreme monopolisation of water abstraction rights in the hands of a few business families that control the dairy industry in La Laguna Region, across the States of Cohahuila and Durango in semi-arid Northern Mexico. The author argues that this decades long-process of monopolisation of water rights in a semi-arid region has taken place under the government of different political parties and would have even worsened since 2018, despite the election that year of a more progressive political party to the Federal Government.

In Article 2, Antonio Rodriguez Sanchez discusses the interrelations between government authorities and a large multinational brewery industry that, through a sophisticated network of public-private interactions has established a monopolistic control of water sources in the semi-arid central region of the State of Zacatecas, Mexico.

Article 3, coauthored by Natalia Dias Tadeu, Ana Claudia Sanches Baptista, Estela Macedo Alves and Izabela Penha de Oliveira Santos, examines how government policies led to the privatization of essential water and sanitation services in the State of Sao Paulo, Brazil between 2013 and 2020, helping to transform power relations at the State and municipal levels and promoting private control over the provision of these essential services.

In Article 4, Robin Larsimont addresses the public-private interactions and co-responsibilities underlying the development of highly sophisticated wine production in the Andean piedmonts of the Province of Mendoza, Argentina.

We are delighted to present this issue, and wish you a pleasant and fruitful experience.



Jose Esteban Castro

Editor

Newcastle upon Tyne, June 2022

## Presentación del Área Temática y del número

Este número de los Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT fue organizado por miembros del [Área Temática 6, AT-6 Cuencas, Territorios y Espacios Hidrosociales](#) de la Red.

Los miembros del AT6 incluyen académicos, estudiantes, especialistas, representantes de movimientos sociales y de organizaciones de la sociedad civil, entre otros. El AT cubre un amplio rango temático relacionado con los impactos sociales y ambientales de infraestructuras y operaciones conectadas con el agua, así como también actividades extractivistas, incluyendo la minería y los agronegocios. Debido a su amplio enfoque, el AT6 tiene vínculos importantes con otras [Áreas Temáticas](#) de la Red, incluyendo el [AT3 – Ciclo Urbano del Agua y Servicios Públicos Esenciales](#), el [AT2 – Water and Megaprojects](#) y el [AT9–Agua y Producción](#).

Este número en particular ofrece una cobertura conjunta de temas correspondientes a AT6 y AT9.

El número trata el tema de las interrelaciones entre empresas privadas y autoridades públicas en procesos que transgreden el estado de derecho, violan derechos humanos y favorecen el desarrollo y consolidación de formas monopólicas de control de las fuentes de agua por parte de intereses privados, procesos que tienen impactos negativos sobre las condiciones de vida de grandes poblaciones en áreas rurales y urbanas y causan insustentabilidad ambiental.

El mismo consta de cuatro artículos que presentan experiencias de Argentina, Brasil, y México.

El Artículo 1, a cargo de Lourdes Romero Navarrete, presenta un análisis crítico de políticas públicas que, durante varias décadas han permitido la extrema monopolización de los derechos de extracción de agua por parte de un pequeño grupo de familias empresarias que controlan la industria láctea en la Región de La Laguna, localizada en los Estados de Coahuila y Durango en el semiárido Norte de México. La autora argumenta que este largo proceso de monopolización de los derechos de agua en la región semiárida, que lleva varias décadas, ha ocurrido bajo gobiernos controlados por distintos partidos políticos y podría haberse profundizado desde 2018, a pesar de que ese año fue electo un partido político más progresista para ocupar el Gobierno Federal.

En el Artículo 2, Antonio Rodríguez Sánchez discute las interrelaciones entre las autoridades y una importante empresa cervecera multinacional que, mediante una sofisticada red de interacciones público-privadas ha establecido un control monopólico sobre las fuentes de agua en la semi-árida region central del Estado de Zacatecas, México.

El Artículo 3, en coautoría a cargo de Natalia Dias Tadeu, Ana Claudia Sanches Baptista, Estela Macedo Alves e Izabela Penha de Oliveira Santos, examina cómo las políticas implementadas por el gobierno han conducido a la privatización de los servicios esenciales de agua y saneamiento en el Estado de San Pablo, Brasil entre 2013 y 2020, transformando las relaciones de poder a nivel estatal y municipal y promoviendo el

control privado sobre la provisión de estos servicios esenciales.

En el Artículo 4, Robin Larsimont aborda las interacciones público-privadas y las coresponsabilidades que han sustentado el desarrollo de producción vitivinícola altamente sofisticada en los piedemontes andinos de la Provincia de Mendoza, Argentina.

Presentamos este número con mucho placer y les deseamos una lectura placentera y fructífera.

José Esteban Castro

Editor

Newcastle upon Tyne, junio de 2022

## Artículo 1

# Estado, poder económico y movilización ciudadana en la construcción de territorios hidrosociales en La Laguna, Estados de Durango y Coahuila, México

*Lourdes Romero Navarrete*<sup>1</sup>, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Ciudad de México, México.

### Abstract

The article adopts the notion of hydrosocial territories to analyse the impact of concessions for water abstraction granted by the authorities to dairy businesses in La Laguna region, which has allowed dairy entrepreneurs to maintain control of a model of water abstraction that has significant environmental impacts, notably on the depletion of the region's Main Aquifer. In this context, a collective action movement is demanding that the authorities take urgent measures to tackle the problem. However, despite the fact that a socially-oriented federal government came to power in 2018, the water authorities have continued to grant new concessions for water abstraction to the region's agribusinesses, while have also failed to incorporate the citizenry in the design of environmental remediation programs, as is the case with the *Healthy Water for La Laguna* project (2020). The article argues that civil society organizations are the main agent promoting a sustainable use of water, while the authorities continue to favor the interests of dairy businesses.

**Keywords:** hydrosocial territories; water concessions; Main Aquifer-La Laguna; dairy entrepreneurs; public water management.

Received: June 2021

Accepted: November 2021

---

<sup>1</sup> E-Mail: [lourdesr@cieras.edu.mx](mailto:lourdesr@cieras.edu.mx).

## Resumen

Con base en la noción de territorios hidrosociales, se analizan las concesiones de agua como un recurso que ha permitido al empresariado lechero de la región de La Laguna, en los Estados de Durango y Coahuila, México, mantener el control de un modelo de extracción de agua que ha impactado gravemente al ambiente, destacadamente con el abatimiento del Acuífero Principal de la región. En contraparte, un movimiento de acción colectiva está demandando que las autoridades tomen medidas urgentes para resolver el problema. Sin embargo, a pesar de que desde 2018 el gobierno federal asumió una orientación social más clara que la de gobiernos precedentes, el sector ganadero ha continuado recibiendo nuevas concesiones de agua, al tiempo que las instituciones federales y estatales incumplen el compromiso de incorporar a la ciudadanía en el diseño de programas de remediación ambiental, como ocurre con el proyecto regional *Agua saludable para La Laguna* (2020). El artículo argumenta que las organizaciones de la sociedad civil constituyen el principal agente promotor de un uso sustentable del agua, mientras que las autoridades continúan favoreciendo a los intereses de los productores lecheros.

**Palabras clave:** territorios hidrosociales; concesiones de agua; Acuífero Principal-La Laguna; empresariado lechero; gestión pública del agua.

Recibido: junio de 2021

Aceptado: noviembre de 2021

## Introducción

La región de La Laguna (Mapa N° 1)<sup>2</sup> en el norte de México ha tenido una particular relevancia económica en el país, primero como una zona algodонера de importancia internacional desde finales del siglo XIX hasta mediados del XX, y en la actualidad como una de las principales cuencas productoras de lácteos. Asentada en una zona de transición climática predominantemente árida, su historia está construida sobre la base de una crítica relación entre el componente humano y las fuentes de agua subterránea, especialmente el Acuífero Principal, así como las corrientes superficiales de los ríos Nazas y Aguanaval.

La noción de “territorio hidrosocial” permite analizar esta relación como un proceso recíproco entre componentes naturales y sociales, donde las instituciones políticas, el poder de los grupos de interés y el acceso a los derechos de agua, han sido factores sin los cuales no se explican los impactos sociales y ambientales que asolan a esta región. En efecto, el Estado y el empresariado lechero constituyen los dos agentes principales en la construcción de este complicado escenario a través de tres vías principales. La primera de ellas fue la reconversión productiva del algodón a la producción de lácteos, ocurrida a mediados del siglo pasado, con la concomitante redirección de los esquemas de financiamiento, que privilegió la producción de leche y a su sector empresarial<sup>3</sup>. La segunda vía derivó de la implantación del modelo de gestión por cuencas en 1992, a raíz de lo cual el Estado creó estructuras formales de participación, los llamados Consejos de Cuenca, con lo cual el icónico sector ejidal<sup>4</sup> instituido en 1936 por el reparto agrario ordenado por el ex-Presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) en La Laguna, fue prácticamente eliminado. Como resultado, el Consejo de Cuenca Nazas Aguanaval ha sido capturado por los grandes actores económicos desde su creación en 1998 (Romero-Olvera, 2019). El tercer mecanismo que ha asegurado el control del agua a los grandes productores, es el otorgamiento de concesiones de agua subterránea, a lo que se suma el acceso que este sector de productores mantiene a través del mercado negro de títulos de agua y de extracciones ilegales, que, según las propias autoridades, equivale a casi la mitad del volumen total de concesionado legalmente (Acosta, 2019). De este modo, las concesiones están instrumentando no solamente el poder económico de un sector, sino que se ha perdido el control del proceso, vaciando de contenido los principios constitucionales que rigen la política hídrica de preservar el agua y administrarla con criterios de equidad social, constituyéndose, además, en una franca amenaza al cumplimiento del Derecho Humano al Agua consagrado en la Constitución Política del país desde 2012.

Frente a este escenario, una diversidad de actores de la sociedad civil, académicos

---

2 La región lagunera está integrada por cinco municipios del Estado de Coahuila: Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón, Viesca y San Pedro de las Colonias; y diez del Estado de Durango: Gómez Palacio, Mapimí, Tlahualilo, Nazas, Simón Bolívar, Cuencamé, Lerdo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo. Su población asciende a 1,635,723 habitantes, de los cuales 1,375,248 se halla concentrada en la zona metropolitana de Torreón, Gómez Palacio, Ciudad Lerdo y Matamoros (INEGI, 2021). La producción de leche llegó a 10 millones diarios en 2019, actividad de la cual se desprendieron 196 empleos directos e indirectos (Ganadería.com, 2019).

3 Dentro de la gama de apoyos financieros del Estado, incluido el PROCAMPO, programa que en su origen (1992) tenía como destinatarios a la agricultura de subsistencia, pero que a través de sucesivos cambios en las reglas de operación acabó apoyando a los empresarios lecheros (Walter, 2008).

4 Tierras de propiedad del Estado con derecho de uso concedido a productores agrícolos (ejidatarios).

y productores del campo, han venido demandando la intervención del Estado a fin de revertir la sobreexplotación y sus efectos sobre las fuentes de agua de la región, que abastecen a alrededor de 1 millón 600 mil habitantes (INEGI, 2021). En particular, nos referiremos a la coalición de organizaciones de la sociedad civil denominada Encuentro Ciudadano Lagunero, ahora ramificado también en el Encuentro Ciudadano por el Agua, colectivos que han concitado las acciones de diversas agrupaciones en favor de un manejo racional del agua en la región. Dichas organizaciones incorporaron sus demandas al movimiento social y político generado en torno a la figura del candidato Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales de 2018, movimiento que lo llevó a convertirse en Presidente de México a partir del 1 de diciembre de 2018. Desde ese momento, la coalición de organizaciones civiles abrió canales de comunicación con autoridades del nuevo gobierno federal, como la secretaría de Gobernación y organismos sectoriales a nivel federal, en particular con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Sin embargo, las expectativas de estas agrupaciones se han ido acotando ante la inercia, incapacidad y opacidad burocráticas de estas autoridades, que no han contribuido a que el control del agua en la región deje de estar en manos del poderoso empresariado lechero. Por el contrario, se verifica que el proceso de concentración del control del agua regional en manos de este sector empresarial continuó consolidándose durante el período de transición presidencial y también después del inicio del nuevo gobierno en diciembre de 2018. En este sentido, en el periodo comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2020, se otorgaron al menos 25 nuevas concesiones de extracción de agua en el Acuífero Principal, a miembros de tres familias accionistas y propietarias de empresas de productos lácteos, por un volumen superior a los 7 millones de m<sup>3</sup> de agua anuales, lo que representa el 15.5 % del volumen total de agua destinado a los usos agrícola y pecuario y el 1.1 % del total anual del volumen concedido en este acuífero en el mismo período. Es decir, en el período de transición y en la primera parte de la nueva administración presidencial, se otorgaron nuevas concesiones de extracción de agua subterránea a un grupo reducido de usuarios, entre quienes se encuentran propietarios y accionistas de la empresa Lala, como las familias Tricio y Valdez Berlanga y la familia Martín, dueña de las tiendas Soriana y de empresas productoras de leche.

Por su parte, las organizaciones civiles, lejos de haber conseguido una mayor participación en la toma de decisiones, han sido excluidas del proyecto *Agua Saludable para La Laguna*, el más reciente de los muchos que se han diseñado en la región en torno al agua. Este programa es promovido por el Gobierno Federal, destinando una suma de aproximadamente 11 mil millones de pesos mexicanos (MXN, alrededor de 225 millones de dólares-USD<sup>5</sup>), a ejecutarse entre 2021 y 2023. El plan incluye la construcción de una planta potabilizadora, diversas obras de infraestructura y la transmisión de derechos de agua a usos urbanos. El programa ha sido consistentemente cuestionado por los ambientalistas, que ven en su aprobación una cuestión política más que una estrategia de remediación ambiental efectiva.

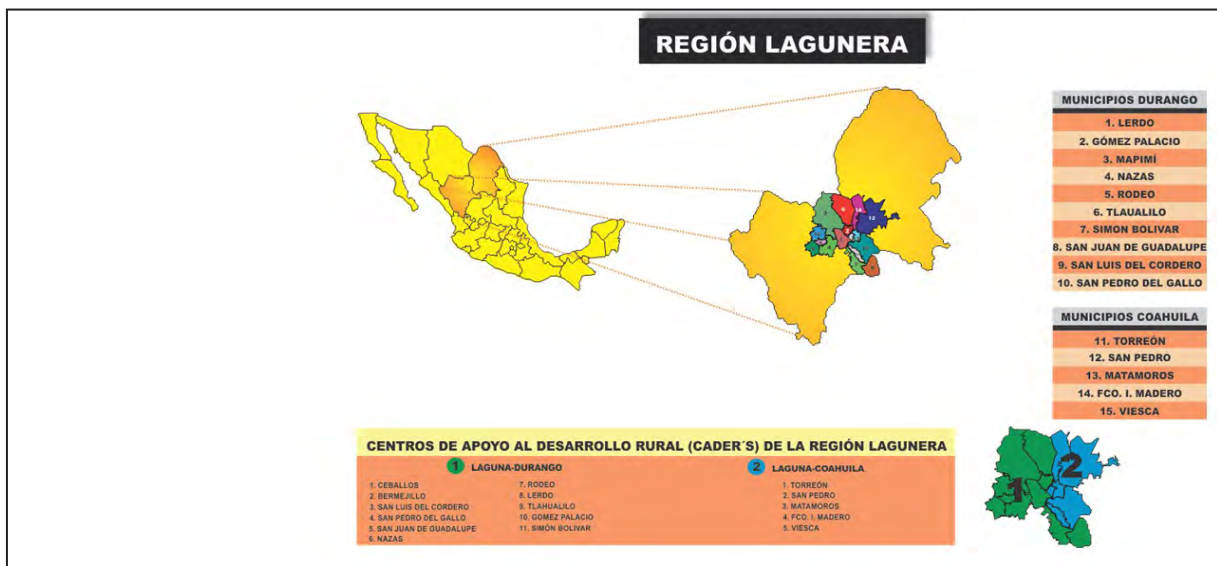
Para analizar esta problemática, el artículo se ha dividido en tres partes: la primera plantea el anclaje teórico-metodológico con base en la noción de territorios hidrosociales; en la segunda se analiza el otorgamiento de concesiones del Acuífero Principal registrados en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) entre 1994 y

---

5 A una tasa de cambio en diciembre de 2021 de 1USD= 20.5075 MXN.

2020, enfatizando el peso de los productores lecheros durante este periodo y el hecho de que en los dos últimos años han sido favorecidos con nuevas concesiones; la tercera se refiere a la movilización de las organizaciones de la sociedad civil, que a pesar de su firme activismo, pasó de ser un agente decisivo en la coyuntura política regional del año 2018, que favoreció al actual gobierno, a convertirse en un actor completamente excluido de las negociaciones impulsadas por la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional del Agua y distintos organismos sectoriales, que derivaron en el programa *Agua saludable para La Laguna* y en el que sí participaron los principales grupos de interés económico de la región.

MapaN° 1. La Región Lagunera.



Fuente: SAGARPA, 2010: 8.

El trabajo utiliza datos procedentes de fuentes oficiales, como el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), los estudios de disponibilidad del Acuífero Principal realizados por CONAGUA, así como información censal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para la sección referente a las organizaciones ambientalistas, se ha recurrido a un relato etnográfico que tiene como base una entrevista realizada por un medio local, Noticieros GREM, de la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, y a material hemerográfico seleccionado.

## La conceptualización de los territorios hidrosociales

La relación histórica entre los componentes del entorno geográfico y los factores



humanos es compleja. Está referida a formas de conocimiento, técnicas y tecnologías, relaciones de propiedad y modos de utilizar los bienes naturales, entre otros factores. Todos ellos están presentes en la permanente interacción social con el medio físico. Bajo esta premisa, su conceptualización teórica es igualmente dinámica. A lo largo de la historia se han planteado diversos marcos de abstracción y abordaje de las realidades implicadas en esta relación.

Un rasgo que distingue crecientemente a estos abordajes teóricos es que el foco de la atención se ha puesto en los factores humanos, identificándolos como elementos sin los cuales no se explican los cambios e impactos en los entornos físicos donde se desarrolla la vida. La noción de territorios hidrosociales, estrechamente enlazada a la ecología política y a la geografía crítica, ha venido ofreciendo una alternativa sólida a los enfoques tradicionales sobre los estudios del agua, al enfatizar que las relaciones de los seres humanos con el agua definen territorialidades construidas a través de una multiplicidad de expresiones sociales, que incluyen tanto las instituciones, las relaciones de propiedad, las prácticas y técnicas de explotación del agua, como el conocimiento, las ideologías y las formas de acción colectiva, entre otros aspectos. El acento está puesto en que las relaciones sociales en las que transcurren estos procesos obedecen a un marco desigual de poder e intereses sociales, donde lo privado se superpone al interés común, con graves consecuencias sobre el ambiente.

De acuerdo con Swyngedouw (2009: 56-57), la clave para entender las relaciones sociales con el agua y el territorio, es observar los cambios en el ciclo hidrológico, es decir, esa forma tradicional de analizar el proceso seguido por el agua en sus tres estados (líquido: mares, escorrentías; sólido: casquetes polares y gaseoso: evaporación), para caracterizarlos, ahora como un ciclo hidrosocial, multiescalar y multifactorial. Desde esta perspectiva, los procesos son eminentemente sociobiofísicos, en el que interactúan, por un lado, los de índole social, entre ellos capital/trabajo y formas de organización de los mismos y, por otro, los procesos metabólico-ecológicos, constituidos por la transformación física, química y biológica de los componentes del medio físico. De igual modo, los cambios socioambientales no son ni social ni ecológicamente neutrales; las propias acciones tecnosociales, ejemplificadas en la construcción de presas, tuberías, e infraestructuras en el territorio, muestran una distribución diferenciada del poder social, que generalmente favorece a los sectores con poder económico y político.

En esta misma línea, y centrándose en el enfoque de la ecología política, Boelens, *et. al.*, (2016), identifican los modos de gobernanza del agua como el espacio propicio para la consecución de la equidad y la justicia hídrica, pues, analizada como asunto teórico, la gobernanza muestra los conflictos, contradicciones y respuestas sociales asociados con una distribución desigual de recursos y poder de decisión expresados en el territorio, por lo que es a través de la gobernanza, desde un enfoque ecológico-político, donde se puede construir la justicia socioeconómica, la democracia política y la integralidad ecológica.

En términos metodológicos, analizar el territorio a partir de estos factores conlleva para estos autores la necesidad de identificar y observar a las redes hidrosociales como el espacio de interacción entre los componentes sociales, materiales e institucionales en una configuración multiescalar. Los autores citados ponen énfasis en la convergencia de intereses entre actores con poder de decisión y la acción del Estado, conceptualizada como un proceso de gubernamentalización del territorio, noción originalmente planteada

por Michel Foucault para definir esta asociación de intereses específicos y excluyentes. Sin embargo, los autores también reconocen la existencia de un “pluralismo territorial”, entendido como una diversidad de expresiones sociales manifiestas en el territorio, y que, para el caso que nos ocupa, alude destacadamente a las acciones colectivas con fines de reivindicación, en contraste con las lógicas que construyen los grupos predominantes sobre el territorio. En suma, la construcción de territorios hidrosociales, está determinada por una diversidad de elementos relacionados, pero diferenciados en sus lógicas de actuación y de control, ya se trate de territorios imaginados, planeados o materializados (Sanchis y Boelens, 2018).

Dos de los factores que están en la base de estas lógicas territoriales son la economía y la política. La primera, porque dentro de los procesos productivos se generan relaciones sociales de propiedad y la segunda porque es en el espacio de la política donde estas relaciones son sancionadas en marcos jurídicos *ad hoc*. Aún más: la formalización de un tipo específico de relaciones sociales, no es sino la normalización de comportamientos sobre la base de una relación entre saber y poder (Garcés, 2005: 91), que así legitima las acciones del Estado. Éste se constituye en una forma social de articulación de las relaciones de poder múltiples y dispersas, que encuentran su expresión formal en el terreno jurídico. De ahí la importancia que cobran los instrumentos formales, en este caso las concesiones de agua, que posibilitan la apropiación de los recursos naturales, y que, bajo el modelo económico imperante, devienen en un activo para la generación de valor y capital.

En el caso de México, el acceso al agua tiene una instrumentación jurídica particular, pues se rige bajo el principio de propiedad nacional establecido en la Constitución Política vigente desde 1917, que reconoció que el Estado tiene un papel regulador a fin de asegurar un acceso equitativo al agua y la conservación del recurso, por lo que, a diferencia de la tierra, el acceso al agua está regulado por los mecanismos de concesión y asignación, y no puede ser sometido a un proceso de compra-venta<sup>6</sup>. Dicho principio ha vuelto a ocupar el debate público recientemente, a raíz de la declaración del Derecho Humano a los Servicios de Agua y Saneamiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2010), que México suscribió reformando el artículo 4° de la Constitución Política en el año 2012 (DOF, 2012), cuya ley reglamentaria, denominada Ley General de Aguas, debe fijar las bases de su instrumentación, aunque su promulgación sigue inexcusablemente postergada hasta la fecha de escribirse este artículo. La promulgación de esta Ley reglamentaria reviste urgencia, tomando en cuenta el impacto que pueden tener en México acontecimientos internacionales como los registrados desde el año 2020, cuando se puso en marcha un agresivo esquema de financiarización del agua en los mercados de valores en diversas partes de Estados Unidos, y en países como Francia, el Reino Unido y Australia, entre otros, donde ya operan mercados de agua, lo que demanda que el debate sobre la propiedad nacional

---

<sup>6</sup> Artículo 27: La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de la vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierra, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico (Cámara de Diputados, 2019).

de las fuentes de agua asuma mayor centralidad en México.

Hasta ahora, la legislación que rige la gestión del agua en México es la Ley de Aguas Nacionales publicada en 1992, misma que fue reformulada profundamente en el año 2004. El organismo sectorial encargado de sancionar el acto jurídico de la concesión es la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que debe inscribir las concesiones otorgadas en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA). El acceso a la información que provee este órgano, se ha ido concretando de manera paulatina, baste señalar que, a principios de este siglo, acceder a la información pasaba por una serie de filtros, autorizaciones y otros vericuetos, frecuentemente para encontrar al final que la información no estaba actualizada, tenía problemas de precisión geolocalizable, se carecía de una plataforma informática amigable con las herramientas de uso generalizado, etc. Estos inconvenientes no se han resuelto del todo, pues, aunque ahora es posible acceder a los registros de manera abierta y actualizada, subsisten cuestiones como la falta de verificabilidad, por ejemplo, no es posible saber si el aprovechamiento de agua objeto de una concesión está en uso o, si, a falta de medidores volumétricos, se extrae más agua que la concedida; o bien si el derecho habiente o titular de la concesión es quien efectivamente hace uso de la misma.

En este contexto, los registros formalizados por el órgano rector, no necesariamente reflejan una realidad en un tiempo y lugar determinados, pero, como se señaló antes, son la fuente oficial para aproximarse a un panorama de cómo se hallan distribuidos los derechos de agua, con información sobre el nombre del titular, número de registro, tipo de uso, organismo que emite el documento, fecha, volumen de extracción y otros datos complementarios.

## **Las concesiones sobre el Acuífero Principal y el empresariado lechero**

En La Laguna, históricamente han convergido una serie de elementos que la configuraron como una región amenazada por la falta de agua. Aunque se trata de una próspera región geoeconómica (IMPLAN, 2020), el modelo de extracción vinculado con la producción de forrajes, principalmente la alfalfa, en un terreno predominantemente árido, ha generado una fuerte contaminación de acuíferos, la presencia extendida de enfermedades asociadas a este deterioro, como el hidroarsenicismo y una consistente disminución de la disponibilidad de agua.

El principal uso del agua en la región es el agrícola, al que se sumó el uso pecuario a partir de la reconversión productiva promovida en la década de 1960, que hizo de la región una cuenca lechera (García, *et. al.*, 1998).

En términos de la relación entre la propiedad de la tierra y las concesiones de extracción de agua, el sector ejidal conserva formalmente las concesiones de uso de las corrientes de los ríos Nazas y Aguanaval en el Distrito de Riego 017, mientras que, a partir de la reforma constitucional de 1992, los propietarios privados comenzaron a ejercer un control creciente de las concesiones de agua para riego del Acuífero Principal, al tiempo que también comenzó a aumentar la extracción para el abasto urbano e industrial. Sin embargo, el mayor uso del acuífero continúa siendo el agrícola.

A mediados del siglo XX, ante el palpable abatimiento del manto freático, se

impusieron sucesivamente distintos decretos de veda sobre el acuífero. Posteriormente, en 1991, se emitió un reglamento que obliga a mantener una extracción no mayor a 600 hm<sup>3</sup> anuales (DOF, 1991), no obstante, el agotamiento del acuífero se ha mantenido. De acuerdo con datos oficiales, existe anualmente una sobreexplotación de alrededor de 113 hm<sup>3</sup> ( Cuadro N° 1).

Cuadro N°1. Situación del Acuífero Principal, Región Lagunera, 2014-2015 (en millones de m<sup>3</sup> anuales).

Año	Recarga total media anual	Volumen de extracción de aguas subterráneas (VEAS)				Disponibilidad media anual de agua del subsuelo (DMA)	
		VCAS	VEAL A	VAPTYR	VAPRH	Positiva	Negativa
2014	518.9	642.5	-	-	-	0.0	-123.6
2015	534.1	647.5	0.0	0.0	0.0	0.0	- 113.4

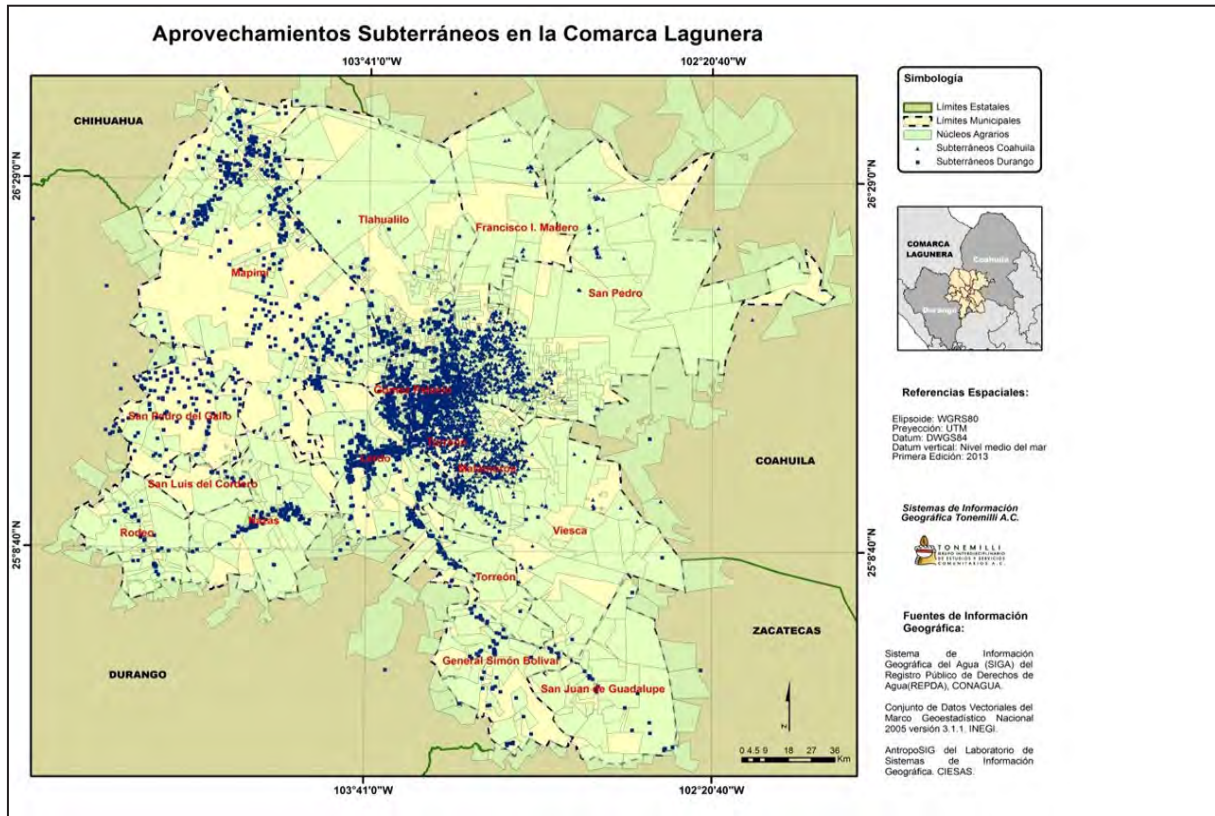
Fuente: CONAGUA, 2018.

Nota:

DNC: descarga natural comprometida; VEAS: volumen de extracción de aguas subterráneas; VCAS: volumen concesionado/asignado de aguas subterráneas; VEALA: volumen de extracción de agua en las zonas de suspensión de libre alumbramiento y los inscritos en el Registro Nacional Permanente; VAPTYR: volumen de extracción de agua pendiente de titulación y/o registro en el REPDA; VAPRH: volumen de agua correspondiente a reservas, reglamentos y programación hídrica; DMA: disponibilidad media anual de agua del subsuelo.

En relación con esto, la CONAGUA ha reconocido que existen graves irregularidades en la extracción de agua. En 2019, el titular del Organismo de Cuencas Centrales del Norte, al que corresponde administrativamente el Acuífero Principal, Oscar Gutiérrez Santana, afirmó que, además de los 620 hm<sup>3</sup> que oficialmente se extraen anualmente por concesión, existe evidencia de que el volumen de extracción anual puede ser muy superior, más de mil millones de m<sup>3</sup> (Acosta, 2019). Por su parte, para Natividad Navarro, dirigente de la Confederación Nacional Campesina, en La Laguna están registrados alrededor de 1500 pozos, sin embargo, existen más de 2000 pozos en operación (Canedo, 2021). Ver Mapa N° 2.

Mapa N° 2. Aprovechamientos Subterráneos en la Comarca Lagunera.



Fuente: SIGA-REPDA, 2020.

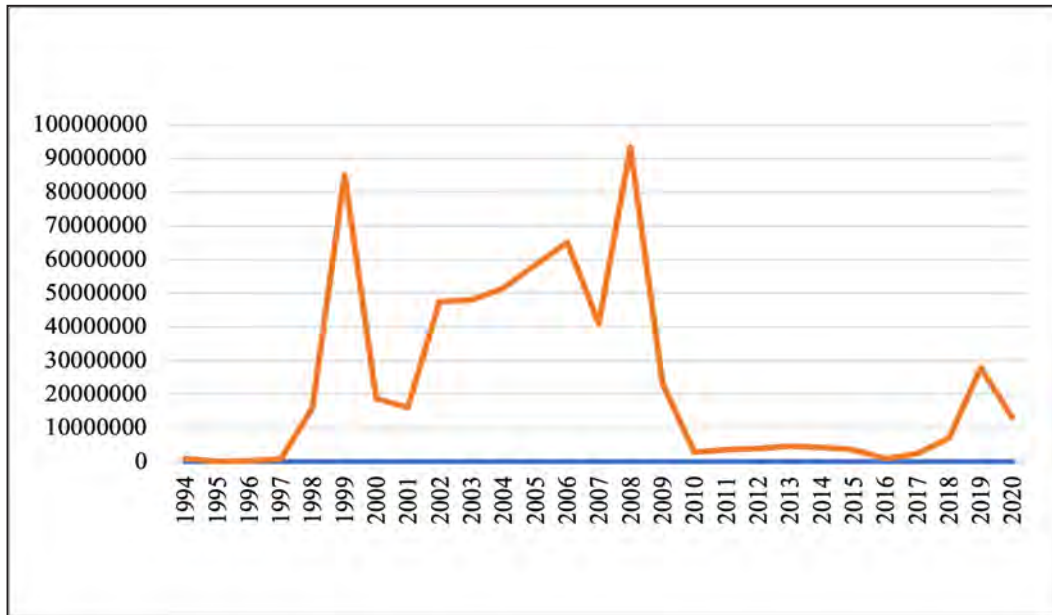
El sector lechero como principal beneficiario de las reformas.

Concomitantemente con el proceso de reconversión productiva, un actor aparece como el mayor beneficiario de las concesiones de agua que han sido otorgadas desde la implementación de la ley de 1992, nos referimos a los grandes empresarios lecheros. Una revisión de la distribución de volúmenes registrados en el REPDA de 1994 a 2020 lo ejemplifica. El volumen de extracción reglamentado por el decreto de 1991, que determinó un máximo de extracción de 600 hm<sup>3</sup> por año, solo se ha cumplido relativamente en el REPDA, es decir, solo en términos formales. El total anual concesionado o asignado a 3,604 titulares, asciende a 640,829, 742m<sup>3</sup>, pero permanece un déficit que, si bien está calculado en estudios de disponibilidad publicados (113 hm<sup>3</sup>/año para 2015), es incierto en la medida en que se carece de cálculos fehacientes y públicos de la extracción irregular, misma que solo es referida por las autoridades en declaraciones genéricas a la prensa.

En relación con esto, un rasgo peculiar que presentan las variaciones al alza en el otorgamiento de concesiones desde 1994 está relacionado con el contexto (Gráfico N° 1).



Gráfico N° 1. Volúmenes anuales concesionados en el Acuífero principal 1994-2020 (m<sup>3</sup>/año).



Fuente: Elaboración propia con datos de REPDA (2020).

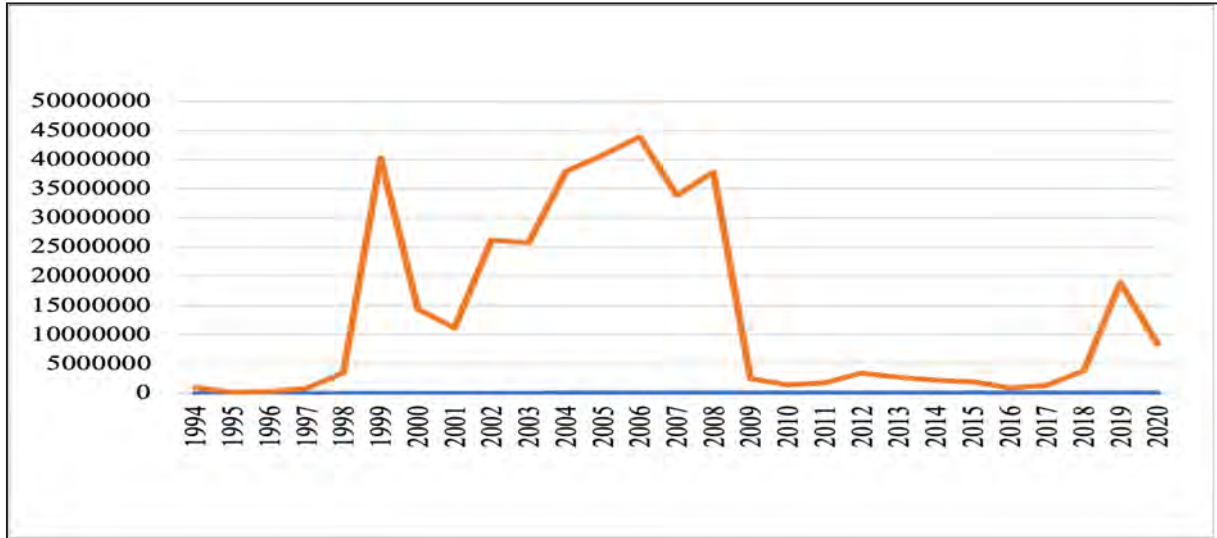
Como muestra el Gráfico N° 1, en los años 1999, 2004-2008, y 2019-2020 se registraron incrementos significativos en la autorización de concesiones.

1999. En este año se registró un incremento masivo de las concesiones, como resultado de la aplicación de la Ley de 1992.

2004-2008. Este periodo se inició con amplias movilizaciones de organizaciones ambientalistas y usuarios de diversas agrupaciones contra la construcción de presas sobre el Río Aguanaval en 2004 y cerró en 2008, luego de la crisis de legitimidad que generó la elección presidencial de 2006. Este periodo también coincidió con el emplazamiento de empresarios lecheros en Valle del Hundido, en el Municipio de Cuatrociénegas, lo que inició una fuerte depredación en el ecosistema de pozas de aguas fósiles en la región. Otro factor que influyó en este periodo fue la anticipación de un escenario de fuertes sequías, efectivamente registradas en 2008 y 2011 (PRONACOSE, 2014).

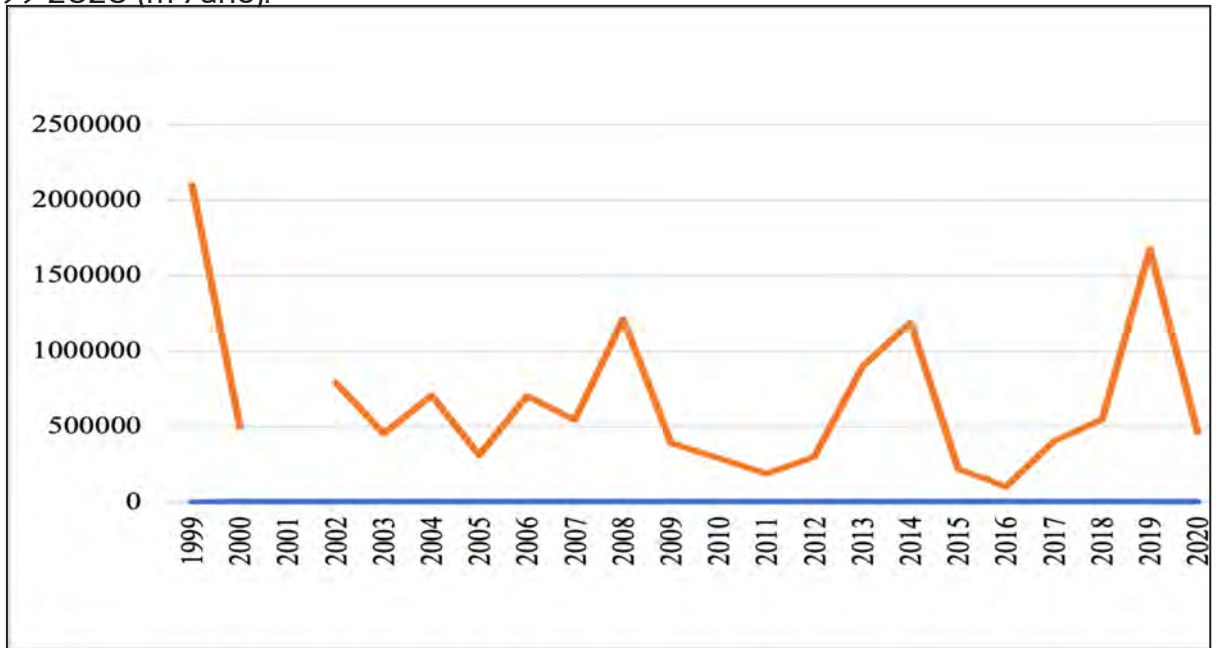
2019-2020. Este tercer periodo que destacamos en este Gráfico corresponde a la primera etapa de la administración presidencial iniciada en 2018, cuando se registró un nuevo pico en el número de concesiones otorgadas y en cuya lista de titulares se destacan los empresarios lecheros. Tales variaciones registradas en el REPDA desde 1999, permiten inferir que el número de concesiones se incrementa en momentos de crisis o inestabilidad, como podría ser una sequía. Los Gráficos N° 2 y N° 3, sobre los usos agrícola y pecuario, respectivamente, confirman este patrón de comportamiento. Como se muestra más adelante en el Gráfico N° 6, en estas mismas coyunturas los grandes productores lecheros han accedido a un mayor número de concesiones.

Gráfico N° 2. Volúmenes concesionados en el Acuífero Principal. Uso agrícola 1994-2020 (m<sup>3</sup>/año).



Fuente: Elaboración propia con datos de REPDA (2020).

Gráfico N° 3. Volúmenes concesionados en el Acuífero Principal. Uso pecuario 1999-2020 (m<sup>3</sup>/año).

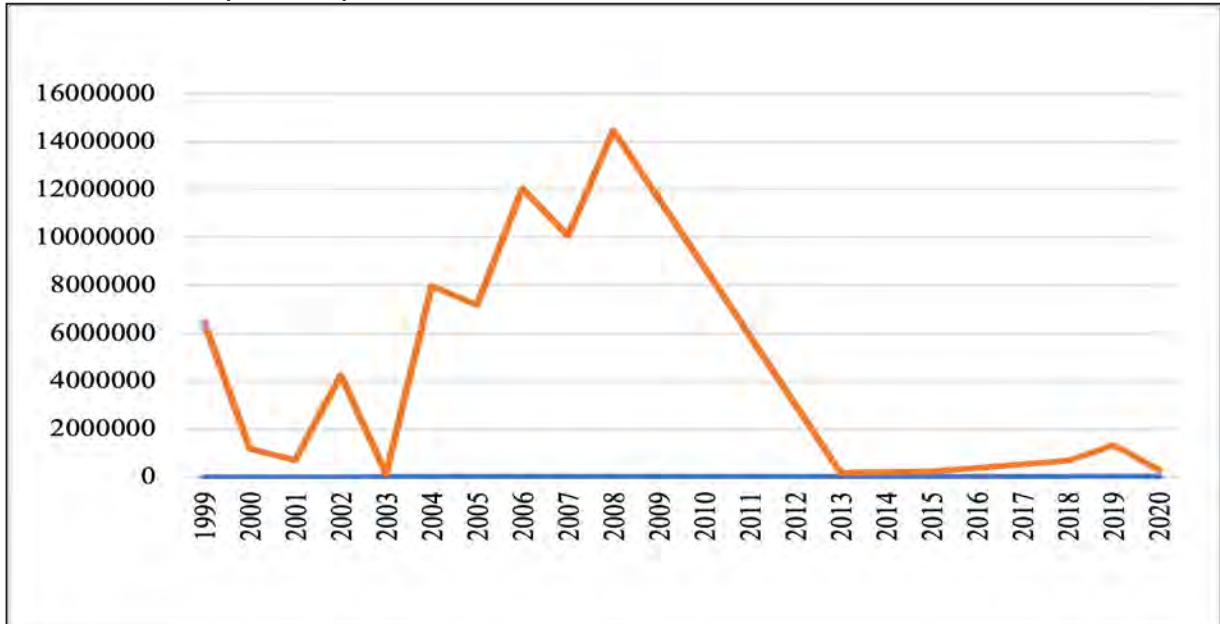


Fuente: Elaboración propia con datos de REPDA (2020).

Respecto al tipo de usuarios, el Gráfico N° 4 indica una disminución abrupta de

volúmenes concesionados al sector ejidal. Si bien se registró una expansión de concesiones a este sector en los años 2008 y 2019, explicables igualmente en el contexto de los fenómenos señalados en la sección anterior, es un hecho que el sector ejidal ha visto disminuida su capacidad de acceder al agua en el Acuífero Principal.

Gráfico N° 4. Volúmenes concesionados en el Acuífero Principal para el Sector ejidal 1999-2020 (m<sup>3</sup>/año).

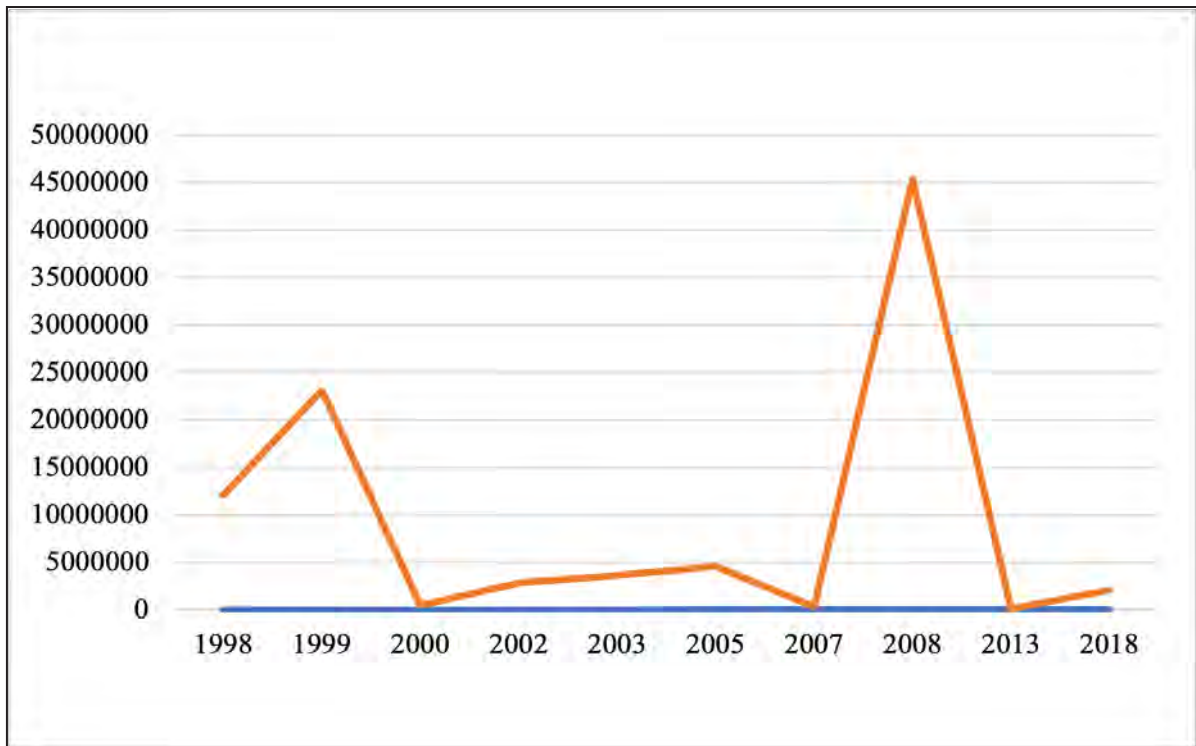


Fuente: Elaboración propia con datos de REPDA (2020).

En el caso de las presidencias municipales y organismos operadores, el Gráfico N° 5 señala dos momentos en los que estos actores experimentaron un sensible incremento de concesiones. Primero en 1999, que, como se explicó antes, corresponde al incremento ocurrido en el marco de la implementación de la ley de 1992, y, segundo, en 2008, que, nuevamente, se inscribe en una coyuntura política específica. A diferencia de los otros usos, el número de concesiones para estos actores no tuvo incrementos en el año 2020.



Gráfico N° 5. Asignaciones a Presidencias y Sistemas Municipales de Agua 1998-2018 (m<sup>3</sup>/año).

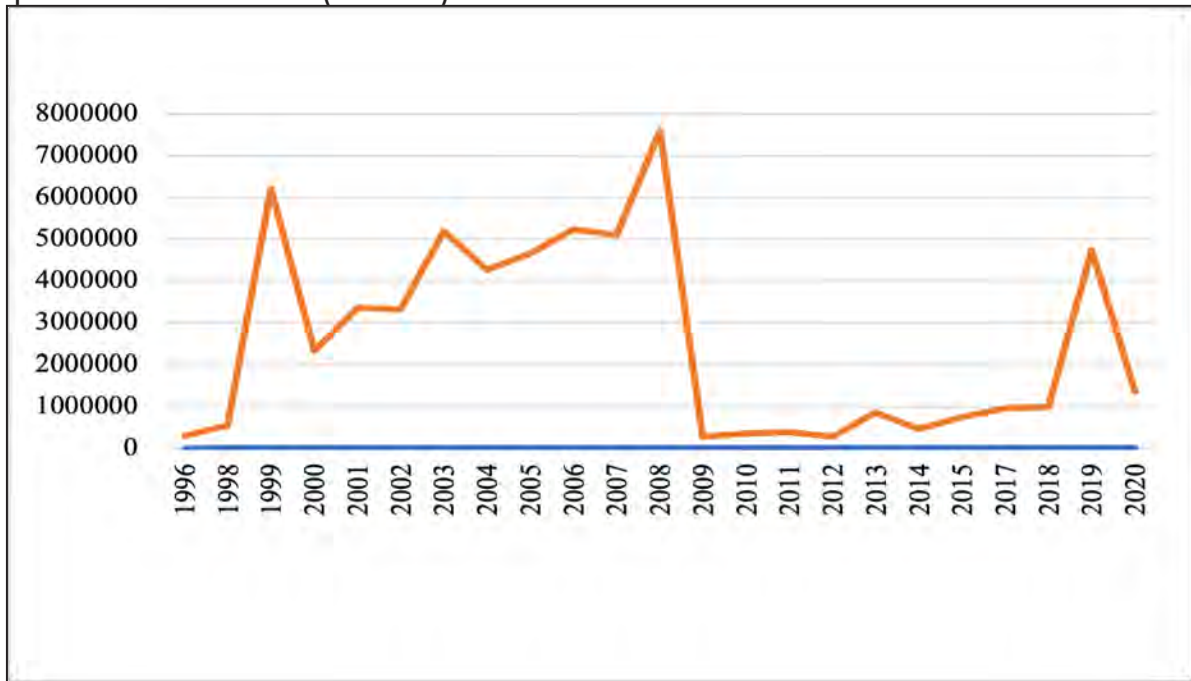


Fuente: Elaboración propia con datos de REPDA (2020).

Los siguientes tres gráficos muestran la participación de tres familias del sector empresarial lechero en la distribución de títulos de concesión, mismas que, en el periodo 1996-2020 han recibido concesiones por un volumen total de 59,329,263 m<sup>3</sup>/año, lo que significa alrededor del 15 % del total otorgado a los usos agrícola y pecuario y el 62.4 % del que reciben las presidencias municipales y organismos operadores (Gráficos N° 6 y N° 7).

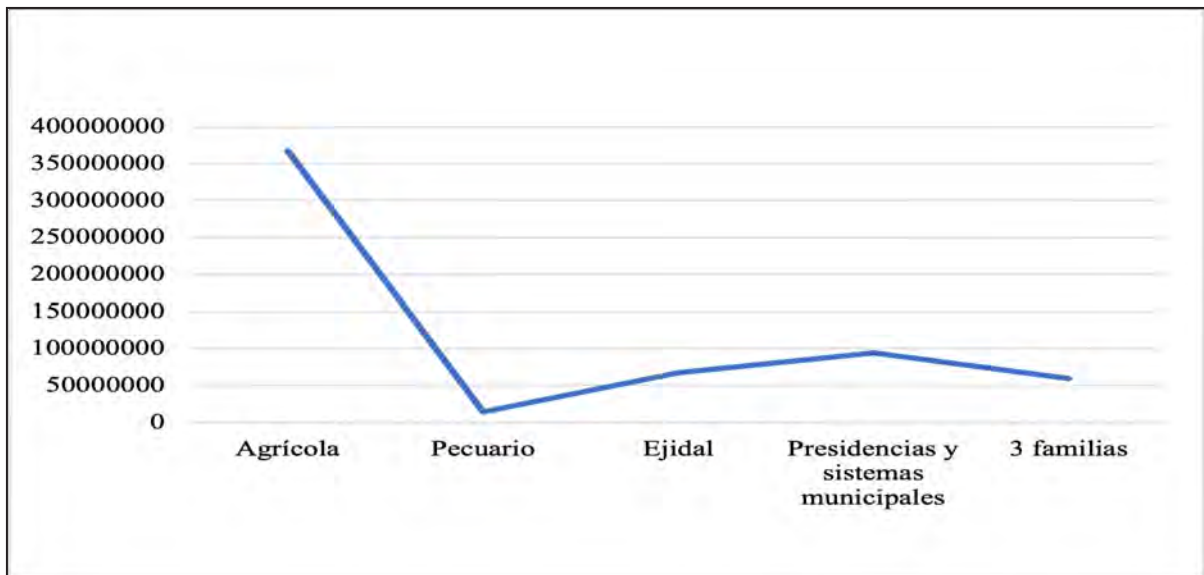
Como muestra el Gráfico N° 8, En el periodo 1994-2020, sumando los volúmenes concesionados a los tres sectores de usuarios principales: el ejidal, las presidencias y organismos operadores y las tres familias del empresariado lechero, estas últimas obtuvieron el 27 % del volumen total concesionado, frente al 30 % concesionado al sector ejidal y el 43 % otorgado a las presidencias municipales y organismos operadores, respectivamente.

Gráfico N° 6. Volumen concesionado en el Acuífero Principal a 3 familias del sector empresarial. 1996-2020 (m<sup>3</sup>/año).



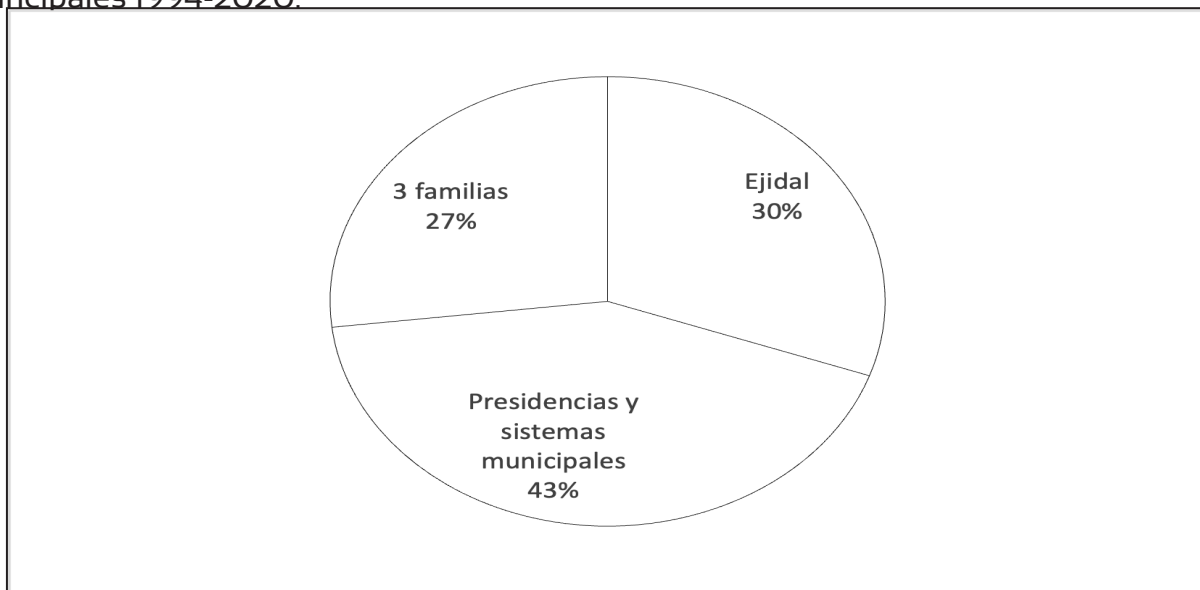
Fuente: Elaboración propia con datos de REPDA (2020).

Gráfico N° 7. Volumen concesionado en el Acuífero Principal, usuarios principales 1994-2020 (m<sup>3</sup>/año).



Fuente: Elaboración propia con datos de REPDA (2020).

Gráfico N° 8. Porcentajes de Volumen concesionado en el Acuífero Principal, usuarios principales 1994-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de REPDA (2020).

Ahora bien, entre julio de 2018 y diciembre de 2020, se otorgaron 186 concesiones en total, cifra muy superior a las cinco tituladas en 2016, o a las once otorgadas en 2017. De ese total, 25 corresponden a las tres familias referidas, a las cuales les fue concesionado un volumen de 7,069,577 m<sup>3</sup>/año (Cuadro N° 2). Este hecho confirma la tendencia señalada en el punto a. acerca de que en tiempo de inestabilidad o crisis, se producen alzas súbitas en el número de concesiones otorgadas.

Cuadro N° 2. Volumen concesionado a tres familias empresariales, 2018-2020.

Año	m <sup>3</sup>
2018	990,000
2019	4,721,577
2020	1,358,000
<b>Total</b>	<b>7,069,577</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de REPDA (2020).

De este modo, un modelo que conjuga la producción de forrajes, la cría de ganado lechero y la sobreexplotación del acuífero, tiene como una de las principales vías de instrumentación la acción gubernamental a través de la concesión de títulos de agua.

## Organizaciones ambientalistas y el vacío de Gobierno Federal a su participación en el *Plan Agua Saludable* para La Laguna

Este escenario tiene como principal contrapeso un movimiento social consistente y proactivo. Los movimientos ciudadanos en torno al ambiente empezaron a articularse desde 1986, tras conocerse el proyecto de construcción de una planta termoeléctrica en el municipio de Villa Juárez. En aquel momento se generaron intensas movilizaciones en las ciudades de Torreón y Gómez Palacio, principalmente. Aunque esta acción colectiva no obtuvo respuesta oficial en el sentido de sus demandas, dio lugar a la conformación de diversos colectivos y asociaciones civiles que desde entonces han pugnado sistemáticamente por atender la degradación ambiental que vive la región, centrándose en la contaminación del agua, pero también en otras formas de contaminación severa como las causadas por la planta fundidora Peñoles, localizada en el centro de la ciudad de Torreón (Valdés Pérezgasga, *et al.*, 1999). Agrupaciones como En Defensa del Ambiente y BIODESERT, fueron pioneras en este tipo de acciones.

Con este antecedente, hacia 2008-2009 se constituyó el Encuentro Ciudadano Lagunero, ahora ramificado en el Encuentro Ciudadano por el Agua, que desde diversos ámbitos han incidido en el espacio gubernamental para buscar soluciones al problema. Desde la movilización en las calles, plantones, protestas, acciones específicas en los días mundiales del agua y del ambiente, campañas ciudadanas con promoción del cuidado del agua, hasta su incursión en el espacio público a través de la participación formal en el Consejo de Cuenca Nazas-Aguanaval, estas organizaciones se han constituido en la voz ciudadana en demanda de acciones gubernamentales que pongan fin al modelo de depredación ambiental que se vive en la región, derivado en gran medida de las actividades asociadas con la producción de lácteos.

En 2018, estos movimientos lograron incluir sus demandas en la agenda del entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, electo Presidente por el I partido MORENA, partido que consiguió una diputación emergida de estas agrupaciones ambientalistas. En ese marco, los integrantes de los colectivos llevaron a cabo reuniones de trabajo en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados en 2019, bajo los auspicios de la diputada Miroslava Sánchez Galván, fundadora del partido MORENA en la ciudad de Torreón.

Otras asociaciones también se han organizado para actuar en el tema del agua, entre ellas, la Alianza por el Agua, El Centro de Investigación por el Agua y Derechos Humanos, el Frente Campesino en Defensa de la Tierra y el Agua y el Comité Ciudadano por la Cantidad y Calidad del Agua en La Laguna.

Al mismo tiempo, las organizaciones campesinas constituyen un actor permanentemente activo en relación a los problemas del agua en La Laguna. La Confederación Nacional Campesina, la Confederación Cardenista Independiente, la Central Campesina Cardenista o El Barzón, son actores de larga data entre los gremios campesinos laguneros. Al mismo tiempo, existen agrupaciones de menor escala, que en conjunto, muestran un sector campesino fragmentado, aunque con un fuerte peso específico en la región.

Este prisma de actores se ha movilizó ante el más reciente programa de intervención gubernamental sobre la región, conocido como *Agua Saludable para La Laguna*, un

proyecto cuyos rasgos y problemáticas han sido cuestionadas ampliamente por los colectivos ciudadanos, que consideran que conducir agua de la presa Francisco Zarco, en el Estado de Durango, a unos 83 km. de la ciudad de Torreón, no solucionará el problema, toda vez que no se tiene un cabal y fehaciente registro de derechos al agua superficial, que aunque pertenecen en su totalidad al sector ejidal, muchos están en manos de productores privados que los han adquirido por la vía informal. Un rasgo igualmente cuestionado es la falta de transparencia e inclusión social con el que ha sido manejado el proyecto.

En efecto, las organizaciones ambientalistas y de ejidatarios han sido marginadas de las negociaciones impulsadas por la autoridad del agua. Este hecho quedó de manifiesto en agosto de 2020, cuando el Presidente de la República, autoridades políticas y sectoriales, así como empresarios lecheros, concurrieron en un evento público para dar inicio a las primeras acciones del programa. Los activistas, que en meses anteriores habían sido convocados a reuniones en la Secretaría de Gobernación y en la Cámara de Diputados, fueron completamente excluidos.

En entrevista con Claudia Martínez Martell (2020), Gerardo Jiménez González y Miguel Valdez Villarreal, de Encuentro Ciudadano Lagunero y Encuentro Ciudadano por el Agua, respectivamente, los entrevistados describieron tanto la imposibilidad de acceder al Presidente durante aquel evento público, como la exclusión de las opiniones y propuestas vertidas previamente por sus organizaciones en la Secretaría de Gobernación.

De acuerdo a Miguel Valdez:

Los accesos que nosotros tenemos al Presidente no fueron suficientes para que él escuchara o pudiera poner atención. Y el asunto es que ellos controlaron todos los accesos, controlaron todas las personas que estaban cerca, que estaban junto [a él] y se fueron por ahí. [...] [...] Lo tienen mareado los otros grupitos, lo tienen controlado, entonces ya con eso le resulta difícil al Presidente[sic] (Martínez Martell, 2020).

Para Gerardo Jiménez:

Es difícil acceder al Presidente, pero te comento que el año pasado, en septiembre, nos invitaron a asistir a una reunión convocada por la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México, una reunión interinstitucional, había diez dependencias del gobierno federal, para que expusiéramos nosotros la visión ciudadana del agua y la expusimos. Después de eso se formaron tres comisiones de trabajo para atender el problema, vino un subsecretario a La Laguna, se reunió con nosotros, se reunió con la sociedad civil y la academia; se reunió con los empresarios lecheros, y parecía que la intervención del Gobierno Federal iba a ser más atinada,[pero] lamentablemente, parece que hubo otras presiones y [...] el acceso al Presidente lo cubrieron otras personas, otros intereses y bueno lo convencieron de que esa era la mejor opción. [...] Se impulsaron los intereses de quienes no quieren frenar la sobreexplotación [sic] (*Id.*).

Sobre el proyecto, en la misma entrevista, Jiménez informó que en agosto de 2020 aún no se tenía el proyecto operativo, solo la ficha técnica que fue entregada a la Secretaría de Hacienda para obtener los recursos para iniciar los estudios, de manera que el financiamiento fue aprobado sin tener aún el proyecto operativo. Asimismo, aseguró que, al dar prioridad a la planta potabilizadora, el proyecto resulta cortoplacista, porque no atiende la sobreexplotación del acuífero y porque trasladar el agua superficial de uso agrícola al uso doméstico-urbano, será insuficiente en el largo plazo. Tanto Jiménez como Valdez consideran que existe una falta de voluntad política para implementar de manera firme el control de las extracciones a través de infraestructura basada en telemetría, por ejemplo (*Id.*).

Las organizaciones campesinas también han reaccionado al plan *Agua Saludable para La Laguna*. Dirigentes de la Confederación Nacional Campesina (CNC) en el Estado de Durango afirmaron en septiembre de 2020 que “el proyecto resulta bueno porque busca mejorar el abasto en la zona conurbada, pero no debe hacerse a costa de los ejidos” (Ávila, 2020). Por su parte, ante el ofrecimiento de los ganaderos de aportar agua de sus pozos, ofrecimiento que no se explica sin las concesiones que se les han dado en estos dos últimos años, Natividad Navarro, dirigente de la CNC en el Estado de Coahuila, afirmó que:

La bondad de la Iniciativa Privada de aportar los derechos, sería más bien que dejaran de echar a andar las bombas, sus pozos operan extrayendo el agua las 24 horas al día, no hay regulación, cada pozo debe tener un aparato volumétrico y hay cientos de ranchos grandes donde jalan día y noche [*sic*] (Canedo, 2021).

Pero la opacidad del proyecto también ha sido criticada por un sector del empresariado lagunero. El representante del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, declaró que en un encuentro celebrado entre autoridades regionales de la CONAGUA y empresarios de La Laguna en marzo de 2021, no obstante haber solicitado el acceso al proyecto al Director Regional de la CONAGUA, no se tuvo respuesta, aunque de hecho ya habían obtenido una copia por medios distintos a los oficiales. En respuesta a esta crítica del empresariado, la CONAGUA contestó:

Dicha reunión fue organizada por la Subdirección General de Administración y por el Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte (OCCCN) como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas en el que se proporcionó un panorama sobre los alcances y el avance del proyecto a diferentes representantes empresariales de la región de La Laguna. Como se explicó claramente en la reunión, al momento no es posible hacer público el proyecto ejecutivo porque no se ha concluido el proceso legal establecido en el convenio de apoyo financiero firmado con el Fondo, que incluye una presentación de los contratistas ante el Subcomité de Evaluación y Financiamiento. La Conagua no está autorizada al momento para divulgar información de los estudios o asesorías contratadas, lo cual no implica que no se cuente con los mismos. En estricto apego a la política de transparencia y a la legalidad que rige en el Gobierno de México, en el momento procesal

oportuno, la Conagua hará del conocimiento público la información completa de este importante proyecto (CONAGUA, 2021).

Así, la nueva administración federal iniciada en 2018 parece mantener las inercias que históricamente han marcado la gestión del agua en la región, mientras que la población lagunera muestra su escepticismo acerca del proyecto mencionado. Una encuesta realizada por el periódico El Siglo de Torreón en enero de 2021, sugiere que 70.3 % de la población consultada considera que el Proyecto "*Agua Saludable para La Laguna* no permitirá mejorar la regulación en extracciones y pozos" (Canedo, 2021).



## Conclusiones

El territorio de La Laguna es resultado de una construcción social e histórica. Aunque el fenómeno es complejo en sí mismo, aquí se ha analizado el papel de tres actores fundamentales en este proceso. Por un lado, el empresariado lechero para el que las concesiones son un activo económico de primera importancia, así como las instituciones de gobierno, que por su peso económico y político han estado en el origen y desarrollo del problema. Por otro lado, se encuentra una sociedad civil organizada como contrapeso a las decisiones que han permitido que se construya un grave riesgo ambiental en torno al agua. Constatamos que si bien estas organizaciones de la sociedad civil constituyen un innegable agente del cambio, la transición a un nuevo proyecto político nacional a partir de 2018, no necesariamente ha ido acompañada de una transferencia de poder político necesaria para que el Estado recupere el control del agua en la región.

En este escenario, las organizaciones ambientalistas se configuran como una voz pública que, a través de foros, medios de comunicación y acciones diversas, son expresión de la conciencia social sobre el problema, es decir, son el espacio de legitimidad que no consiguen construir los proyectos oficiales desarrollados al margen de la ciudadanía y desde el poder. El agravante es que la administración del Gobierno Federal iniciado en 2018, no ha logrado ofrecer una alternativa para la gestión del agua, que permita resolver los problemas de largo plazo que afectan a los casi 2 millones de personas que habitan la región.

Así, el debate sobre el papel del Estado en la aplicación de los principios asentados en la Constitución a través de la propiedad nacional, es más que vigente. Sobre todo, porque hasta en tanto esta ley fundamental no sea reformada, el agua seguirá teniendo una condición jurídica particular en términos de las relaciones de propiedad y del papel del Estado como regulador. Ante una impostergable promulgación de una Ley General de Aguas, para instrumentar el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, la revalorización de estos principios es el único ariete frente a las múltiples amenazas que se ciernen sobre la gestión del agua, entre ellas su financiarización y los impactos del cambio climático.



## Referencias

Acosta Amaya, César (2019), "Grave sobreexplotación de los mantos acuíferos", El Sol de La Laguna, 29 de marzo, Torreón, México. Disponible en: <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/grave-sobreexplotacion-de-los-mantos-acuiferos-3248125.html>. Consultado en marzo de 2019.

Ávila, Mayela (2020), "Sí a proyectos de agua para la Laguna, pero no a costa de los ejidos: presidente de la CNC", Noticieros GREM, 10 de septiembre, Torreón, México. Disponible en: <http://www.noticierosgrem.com.mx/si-a-proyectos-de-agua-para-la-laguna-pero-no-a-costa-de-los-ejidos-presidente-cnc-durango/>. Consultado en septiembre de 2020.

Boelens, Rutgerd, Jaime Hoogesteger, Erik Swyngedouw, Jeroen Vos & Philippus Wester (2016), "Hydrosocial territories: a political ecology perspective", Water International, Vol. 1, N°1, pág.14.

Cámara de Diputados (2019), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>. Consultado en septiembre de 2020.

Canedo, Fabiola (2021), "Cientos de pozos de agua en la Laguna son irregulares: CNC", El Siglo de Torreón, 31 de enero, Torreón, México. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1826719.cientos-de-pozos-de-agua-en-la-laguna-son-irregulares-cnc.html>. Consultado en enero de 2021.

CONAGUA-Comisión Nacional del Agua (2018), Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Principal-Región Lagunera (0523), Estado de Coahuila, México.

CONAGUA-Comisión Nacional del Agua (2018), "El proyecto Agua Saludable para La Laguna se desarrolla en estricto apego a lineamientos técnicos y legales". Boletín de prensa. 13 de marzo, México. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622110/Comunicado\\_de\\_prensa\\_0221-21.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622110/Comunicado_de_prensa_0221-21.pdf). Consultado en septiembre de 2020.

DOF-Diario Oficial de la Federación (1991), Reglamento para el uso, explotación y aprovechamiento de las aguas del subsuelo en la zona conocida como Comarca lagunera y que establece la reserva de agua potable respectiva, 13 de agosto, México. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/R-357.pdf>. Consultado en septiembre de 2020.

DOF-Diario Oficial de la Federación (2012), Decreto por el que se reformó el artículo 4°. Constitucional, estableciendo el derecho humano al agua y al saneamiento, 8 de febrero, México.

Encuentro Ciudadano Lagunero (2009), "Iniciativa ciudadana: Derecho humano al agua y seguridad hídrica para la población de la comarca lagunera de Coahuila y Durango", Torreón, México.

Garcés, Marina (2005), "La vida como concepto político: una lectura de Foucault y

Deleuze", Athenea Digital, N° 7, págs. 87-104.

García, Luis, Estela Martínez y Hernán Salas (1998), "La Globalización de la industria lechera mexicana, y las empresas agroalimentarias transnacionales", Agroalimentaria, México, N° 6, págs. 31-41.

Ganadería.com (2019), "Ganadería de la Comarca produce 10 millones de litros de leche diarios", 14 de mayo, México. Disponible en: : <https://www.ganaderia.com/destacado/Ganaderia-de-la-Comarca-Lagunera-produce-10-millones-de-litros-de-leche-diaros>. Consultado en septiembre de 2020.

IMPLAN (2020), Sistema Metropolitano de indicadores. Torreón, México. Disponible en: <https://www.trcimplan.gob.mx/>. Consultado en septiembre de 2020.

INEGI-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021), Censo de Población y Vivienda, 2020. México.

Martínez Martell, Claudia (2020), "Proyecto de Agua Saludable para La Laguna no presenta una visión integral del problema ni tampoco la solución", Noticieros GREM, 29 de agosto, Torreón, México.

ONU-Organización de las Naciones Unidas (2010), Resolución A/RES/64/292. Disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S). Consultado en septiembre de 2020.

PRONACOSE-Programa Nacional contra la Sequía(2014), "Programa de medidas preventivas y de mitigación de la sequía (PMPMS) en el Consejo de Cuenca Nazas-Aguanaval", Torreón, México: Conagua-UJED.

REPDA- Registro Público de Derechos de Agua (2020), Ciudad de México: CONAGUA), México.

Romero Navarrete, Lourdes y Mónica Olvera Molina (2019), "Control del agua bajo el modelo de gestión por cuencas hidrológicas en México", Iztapalapa, Año 40, N°86. Disponible en: <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/86>. Consultado en septiembre de 2020.

SAGARPA- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2010), (2010). Anuario Estadístico de la Producción Agropecuaria, Región Lagunera (Coahuila y Durango), Ciudad de México: SAGARPA.

Salazar, Walter (2008), Cambios, coyunturas y orientaciones de la producción agrícola del sector ejidal en La Laguna, 1970-2006, Una aproximación desde el enfoque de la complejidad, Tesis de licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Sanchis, Carles y Rutgers Boelens (2018), "Gobernanza del agua y territorios hidrosociales: del análisis institucional a la ecología política", Cuadernos de Geografía, N° 102, págs. 23-18. Disponible en: <https://ojs.uv.es/index.php/CGUV/article/view/13718/12906>. Consultado en septiembre de 2020.

Swyngedouw, Erik (2009), "The Political Economy and Political Ecology of the

Hidro-social Cycles”, Journal of Contemporary Water Research and Education, N°. 142, págs. 56-60. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1936-704X.2009.00054.x>. Consultado en septiembre de 2020.

Valdés Pérezgasga, Francisco, Víctor M. Cabrera Morelos (1999), “Contaminación por metales pesados en Torreón, Coahuila, México”, Torreón, México: Texas Center for Policy Studies/Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. Disponible en: <http://www.texascenter.org/publications/torreon.pdf>. Consultado en septiembre de 2020.



**WATERLATGOBACIT**